



**GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b>
	<b>095/2020</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: <b>MA. GUADALUPE PÉREZ BECERRA</b>			
DOMICILIO:	<b>N1-ELIMINADO 2</b>	COLONIA:	<b>N4-ELIMINADO 16</b>
CIUDAD:	<b>N2-ELIMINADO 16</b>	MUNICIPIO:	<b>N3-ELIMINADO 16</b>
		TEL:	<b>N5-ELIMINADO 4</b>

DOMICILIO:	<b>CALLE RAMÓN CORONA ORIENTE No. 19</b>			
ENTRE LAS CALLES:	<b>EMILIANO ZAPATA Y PEDRO MORENO</b>			
LOCALIDAD:	<b>BUENAVISTA</b>			
USO:	<b>HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)</b>			
ESCRITURAS No.:	<b>259</b>	NOTARÍA:	<b>(1) JAMAY</b>	
CUENTA PREDIAL:	<b>U 04731</b>	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN:	<b>NO DICTAMEN</b>			
SUP. TERRENO	CCS	CUG	NIVELES	CAJONES ESTAC.
<b>668.82 M2</b>	*	*	*	*
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>		



<b>CALIFICACIÓN</b>				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40. I. A. 1 (Alineamiento)	47.72	ML	\$11.50	\$548.78
ART. 40. II. A1 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$23.92	\$23.92
ART. 95. I. a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08
<b>N6-ELIMINADO 6</b>				
ORDEN DE PAGO:	<b>323</b>	FECHA DE PAGO:	<b>24/04/20</b>	RECIBO:
				<b>2809152</b>
				<b>TOTAL \$626.78</b>

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 22 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 29  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."